



3ª Sesión

14 Enero de 1906

- D. Martín Altamira Nova - Alcalde
- D. José Pibernat Guarnies - Teniente
- D. Juan Guarnies Pibernat - Regidor-Sindico
- D. Pedro Vila Morera
- D. Agustín Vinals Crimé
- D. Esteban Robina Barbé
- D. Esteban Volta Quintart

Rectificación de los nombramientos de los empleados.

Se nombra Depositario a D. Pedro Vila Morera

En el ayuntamiento de S. Miquel de Torrada a los catorce de Enero de mil novecientos seis: Reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria con asistencia de los señores Concejales ausentados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Altamira Nova, se declaró por este señor abierta la sesión. Acto continuo se leyó por el infrascripto Secretario el acta de la sesión anterior, y fué aprobada. Entrándose al despacho ordinario, el Sr. Presidente indicó poderse proceder al nombramiento de Depositario de los fondos Municipales y demás empleados de su inmediato servicio, ó a la rectificación de los nombramientos ya hechos por las administraciones anteriores, si los empleados merecen la confianza del Cuerpo Municipal; y no habiendo motivo alguno para lo primero, siendo personas dignas todos los que desempeñan los empleos cuyo nombramiento es privativo a los Ayuntamientos hacer, acuerda ratificarlos.

Inmediatamente se puso a deliberación el nombramiento de Depositario, por la renuncia que habia presentado el anterior, ó sea, D. Antonio Vité Folch; concluyendo la Corporación por nombrar a D. Pedro Vila Morera, acordando al propio tiempo que se le comunique en forma en gobierno y efectos oportunos.

Se han leído los Boletines Oficiales, y acuerda la Municipalidad que se cumplimente en tanto se interese.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde dió por terminada la sesión, de que certifico.

Del Alcalde. Presidente
Martín Altamira

Los Concejales
José Pibernat
Pedro Vila

Juan Juanico
Agustín Vinals

Eteban Rovira

Eteban Volta

del Secretario
Joaquín Manuel de Sola

Sesión n.º 4

16 Enero de 1886
(Extraordinaria)

D. Martín Altamira — Alcalde
D. José Pibernat — 1.º Teniente
D. Juan Juanico — Síndico
D. Pedro Vila — Regidor
D. Agustín Vinals — id.
D. Eteban Rovira — id.
D. Eteban Volta — id.

Formación de 3 Secciones y
designación de Vocales para
cada una.

En el pueblo de S.º Miquel de Camarà a los Dieciséis días del mes de Enero de mil novecientos seis; quieria la oportuna convocatoria, y reunieron en la Casa Consistorial en el Salón de sesiones los señores individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Martín Altamira Roca, y abierta la sesión, dióse lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Acto continuo, el Sr. Presidente, manifestó, que como se expresaba en las propeletas de citación, la reunión tenía por objeto acordar ó examinar las listas de las tres Secciones formadas por la Secretaría con arreglo á lo dispuesto en el art. 66 de la ley, se designan dos vocales de la 1.ª; dos de la 2.ª; y tres de la 3.ª, publicándose acto seguido á los efectos del art.º 67 de la ley orgánica de 2 de Octubre de 1877.

Después de haberse mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuyo resultado, yo el Secretario, consigno exacta y fielmente en esta acta, en fe de lo cual, la firman conmigo todos los señores que á ella existieron, de que certifico.

del Alcalde-Presidente
Martín Altamira

Los Concejales
José Pibernat
Pedro Vila